

## FICHA TÉCNICA

### ADQUISICIÓN DE ABANCOS DE PARED PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS CPN Y CDX DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA (SRSO), DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.

#### Consulta

Los interesados podrán solicitar al SRSO aclaraciones acerca de las Especificaciones técnicas mediante consultas realizada a través de la opción de mensajes del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o vía **correo electrónico**, [unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do](mailto:unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do), hasta la fecha establecida en el cronograma.

#### Descripción de los bienes.

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica o cotización deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

#### El oferente deberá ofertar lo siguientes:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDAS	OBSERVACIONES
1	Abanico de pared	400	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las <b>Especificaciones Técnicas</b> se encuentran <b>anexas a la Ficha Técnica</b>.</li> <li><b>Foto a color</b> y especificar <b>marca</b> y <b>modelo</b> de lo ofertado.</li> </ul>

**NOTA 1:** El perito tiene la potestad de validar las especificaciones técnicas de las propuestas presentadas, utilizando cualquier mecanismo de validación para corroborar la veracidad de la información de estas.



**1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

1. Presentación de Oferta Económica en el Formulario **(SNCC.F.033) (preferiblemente)** o Cotización (firmado y sellado). **No subsanable.**

**Nota: en su oferta económica deben de especificar la marca y modelo del bien ofertado.**

2. Formulario **(SNCC.F.034)** de Presentación de Oferta.
3. Formulario **(SNCC.F.042)** Información sobre el Oferente debidamente completado y sellado.
4. **Certificación MiPymes** Vigente.
5. **Registro mercantil** vigente.
6. **Debe poseer la actividad comercial (40100000)**
7. Comunicación que indique el **plazo de mantener la oferta económica, siendo este de 60 días.**
8. **Certificación** que indique **cambios en caso de desperfectos de fábrica.**
9. **Certificación** que indique que el Producto es **nuevo, no reacondicionado ni manufacturado.**
10. Comunicación con la aceptación **de los tiempos de entrega, siendo este no mayor a 20 días laborables luego de emitida la orden de compras y las condiciones de pago establecidas, siendo estos 60 días.**
11. Comunicación que indique que los **bienes a entregar no exceden de un año de fabricación.**
12. **Documento que indique la garantía en piezas y servicios de los bienes siendo este mínimo un (01) año.**
13. **Compromiso Ético De Proveedores (As)** Del Estado Dirección General De Contrataciones Públicas (DGCP).

**NOTA:** Las credenciales **DGII** y **TSS** se les solicitará al o los oferentes que resultaren ser adjudicados para fines de pago.





### 3. PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las propuestas técnicas y económicas pueden ser presentadas:

- Cargar la Oferta al Sistema Electrónico De Contrataciones Públicas (SECP) **Preferiblemente** o entregar en sobres sellados e identificados en la Unidad de Compras y Contrataciones del SRSO. Ubicado en la **C/ Dr. Delgado No.304 Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

#### UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL SRSO

##### Servicio Regional de Salud Ozama (SRSO)

Referencia: **SRSO-DAF-CM-2025-065**  
Dirección: **Calle Dr. Delgado No. 304, Sto. Dgo., D.N.**  
Teléfonos: **(809) 221-2332 Ext. 242**  
Correo electrónico: [unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do](mailto:unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do)

**Nota: en caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica, según lo estable el artículo 115 (recepcion de propuestas) párrafo III del Reglamento 416-23.**

### 4. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega luego de recibida la orden de compras, según sea solicitado por la entidad contratante, y según lo establecido en el plan de entrega.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

- **Entrega inmediata:** luego de emitida la orden de compra no mayor a (20) días laborables.
- **Lugar de entrega:** Almacén II del SRSO Ubicado en la Calle Osvaldo García de la Concha esq. Calle Profesor Amiama Gómez, Villa Juana, Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **Horario:** lunes a viernes 8:30 am a 1:00 pm.



#### 4.1 Responsables de la Recepción.

Las personas designadas para la recepción y logística serán responsables, el Lic. Luis Mejía encargado del Almacén (II) de Activo Fijo e Ing. Janill Lopez, Perito Técnico actuantes del proceso de recibir los bienes con carácter provisional.

Los conduces firmados estarán sujetos a la conformidad de la recepción, una vez que se haya verificado que la prestación cumple con las condiciones establecidas.

Si se verificaran cantidades faltantes de bienes incompletos, en un plazo de cinco (5) días hábiles, se deberá comunicara al proveedor y exigirle la entrega, otorgando un plazo para los fines.

Si se verificara que los bienes correspondientes no cumplieran con lo solicitado acorde a las especificaciones técnicas establecidas para este proceso, se procederá al rechazo de la prestación y, en un plazo de cinco (5) días hábiles, se notificara al proveedor, quien deberá cumplir en el plazo que se acuerde verbal o escrito.

#### 5. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega se realizará al 100% de los Ítem adjudicados en un plazo no mayor a (20) días laborables, después de luego de ser emitida la Orden de compra firmada y sellada, previa coordinación de entrega por la Unidad de Compras y Contrataciones del SRSO vía correo electrónico.

**Nota:** después de emitida la orden de compra y notificar el oferente ganador, se coordinará previo a la entrega con la unidad de compras la recepción de los bienes.

El Encargado de Almacén y Suministro recibirá los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

- Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- Si el oferente está en la capacidad de hacer la entrega de inmediato del 100% de los bienes adjudicados deberá notificarnos para coordinar la entrega.
- Si el oferente hará entrega parcial (25%, 50%,75%) de los bienes adjudicados dentro del periodo establecido de la recepción deberá notificar a la unidad de compras vía correo; para coordinación previa con los actuantes del proceso.
- Para las entregas parciales los oferentes deberán presentar siempre conduce con las cantidades descriptas y fecha actualizada.

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo con lo establecido en el presente Ficha Técnica, en la Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.



- No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 6.1 Objetos de evaluación.

Serán objetos de evaluación de las ofertas los siguientes aspectos:

1. Las credenciales del oferente.
2. Condiciones técnicas de la oferta.
3. La oferta económica.

### 6.2 Metodología de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen de conformidad con los aspectos solicitados.

En este sentido, tanto las credenciales, como la Oferta Técnica o económicas serán evaluadas bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”, la documentación a presentar y las Especificaciones Técnicas del proceso.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

## 7. CONDICIONES DE PAGO:

La entidad Contratante establece que las condiciones de pago del presente proceso, se ejecutara de la siguiente manera:

El pago será realizado en pesos dominicanos mediante el procedimiento establecido por el Gobierno Central.

Sera pagado a crédito mediante transferencia al Oferente adjudicado, de forma parcial o total del monto adjudicado en un periodo no mayor a sesenta (60) días, luego de la entrega y recepción conforme de los servicios adjudicados por el almacén del SRSO.

Para la realización del pago, el Oferente deberá entregar en las oficinas Administrativa Financiera la **factura (debe de describir los bienes ofertados, es decir marca y modelo en los casos que apliquen, así como el número del proceso y numero de orden)**, correspondiente anexando los **conduces (debe de describir los bienes ofertados, es decir marca y modelo en los casos que apliquen, así como el número del proceso y numero de orden)** de recepción, este deberá estar validado, firmado y sellado por el encargado de almacén del SRSO y las certificaciones tributarias vigentes (DGII y TSS).



## 8. CONDICIONES DE SUBSANCION

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del SRSO notificara , mediante formulario SNCC.D.20 Circular De Notificación De Errores U Omisiones De Tipo O Naturaleza Subsancionable, de manera diligente y en igualdad de condiciones, a los oferentes para que subsanen en el plazo establecido en el cronograma de actividades del procedimiento no mayor a dos (02) días hábiles entre el periodo de apertura de oferta y acto de adjudicación, los errores u omisiones identificados en el informe de evaluación, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y vía correo electrónico que se encuentre registrado en el Registro Proveedor del Estado o en la propuesta técnica presentada.

Todo documento relativo a credenciales de los oferentes será subsancionable, siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta o sea inherente a su capacidad, para no afectar el principio de igualdad de trato entre los oferentes.

Los peritos tomarán en consideración los aspectos subsancionables y no subsancionables indicados en la ficha técnica, considerando, además, que la oferta se ajusta sustancialmente a este, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. No se podrá considerar error u omisión subsancionable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta y la mejore.

Si al vencimiento del plazo establecido el oferente no hubiera cumplido con lo requerido, la oferta será desestimada sin más trámite y notificada la descalificación del oferente a todos los participantes. Se dejará constancia de esta actuación en el informe pericial.

## 9. ERRORES NO SUBSANCIONABLES:

- Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- Presentar Ofertas Económicas en moneda extranjera.
- No presentar Ficha Técnica de lo ofertado según especificaciones técnicas anexas.
- No cumplir con Especificaciones Técnicas establecidas o algún otro requerimiento o documento establecido como **No Subsancionable** en la presente especificación técnica para este proceso.



## 10. CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

**NOTA I:** En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye **ITBIS**, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado, notificando de forma expresa en los términos antes descritos.

**NOTA II:** Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada sin más trámite.

## 11. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Podrá ser descalificada una oferta si en la etapa de evaluación técnica o económica la institución determina que:

- Si, las propuestas técnicas no cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas solicitadas.
- **Si, las Propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes son las mismas especificaciones técnicas publicadas en el presente proceso, plasmadas o copiadas como parte de su oferta.**
- Si, el precio ofertado resulta no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación.
- Si, en la debida diligencia de verificación de las credenciales se verifica indicios de presumibles falsificación o suplantación de identidad por parte del proveedor.
- Si, en la debida diligencia de verificación de las especificaciones técnicas, el perito actuante verifica que lo presentado no se corresponde con lo ofertado.
- Si, en consideración a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su CAPITULO II, artículo 5, párrafo II:  
“Las personas naturales jurídicas que formasen parte de un conjunto, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto, siempre que se tratase del mismo objeto de la contratación.”
- No, presentar las documentaciones solicitadas por ser estas de naturaleza subsanable. en el tiempo establecido.



## 12. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios, según el plazo establecido en esta ficha (Ver numeral **No. 5 CONDICIONES DE ENTREGA**).
- La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los términos o condiciones de la presente ficha técnica.

## 13. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

- El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.
- **Los oferentes que participen y no cumplan con el plazo establecido de entrega y/o desistan después de la adjudicación, serán notificados a la DGCP.**

## 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

El responsable del procedimiento podrá declararlo desierto tras la finalización del plazo para la presentación de propuestas y antes de la adjudicación, cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones:

1. Que no se haya presentado ninguna propuesta.
  2. Que ningún oferente haya cumplido con los requisitos establecidos en la ficha técnica (Especificaciones Técnicas) para ser habilitado a la apertura de la oferta económica.
  3. Que todas las ofertas habilitadas superen el monto de apropiación presupuestaria disponible para la contratación en más de un veinticinco por ciento (25 %).
  4. Que la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para el procedimiento convocado, en más de un diez por ciento (10%).
- Cuando se trate de la condición prevista, la entidad podrá continuar con el procedimiento sin declararlo desierto, siempre que, previo a la adjudicación, obtenga un nuevo certificado de apropiación presupuestaria con monto suficiente para garantizar el pago del eventual contrato.

## 15. DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, se deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios:



- Se procederá a adjudicar el ítem al proveedor que oferte la mayor garantía del bien ofertado de los proveedores empatados.
- Se realizará un sorteo al azar en presencia del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Servicio Regional de Salud Ozama (SRSO) en presencia de los oferentes.

## **16. CRITERIO DE ADJUDICACION**

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por las vías pertinentes al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables y el menor precio.

Adjudicación será decidida por **LOTE UNICO** a favor del o los Oferente(s) /Proponente(s) cuya propuesta haya cumplido con todas las especificaciones técnicas, condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica y que presente **el menor precio** de los bienes ofertados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

---

**Unidad de Compras y Contrataciones del SRSO.**



Dr. Delgado 304, Gazcue. Sto. Dgo. D.N., R.D.  
Tel. 809-221-2332 [Info@srsozama.gob.do](mailto:Info@srsozama.gob.do)  
RNC. 430039446



[www.srsozama.gob.do](http://www.srsozama.gob.do)





## Especificaciones técnicas

Nombre Genérico: ABANICO DE PARED

<b>Descripción:</b>	ABANICO DE PARED
<b>Especificaciones técnicas</b>	<p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Abanico de pared de 18 pulgadas</li><li>• Diámetro de las aspas: D=18pulg (45cm)</li><li>• Numero de aspas: 3 aspas</li><li>• Material de las aspas: plástico</li><li>• Parillas en metal</li><li>• Color del cuerpo: blanco</li><li>• Tres (03) velocidades</li><li>• Velocidad ajustable por cordón.</li><li>• Especificar marca y modelo.</li><li>• Imagen a color del bien ofertado.</li><li>• Marca reconocida con mas de 10 años en el mercado nacional.</li></ul>
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mínimo 1 año de garantía en piezas y servicios.</li><li>• Entrega del bien en cajas individuales en localidad requerida.</li></ul>
<b>Muestra</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ficha técnica del fabricante y fotos a color.</li></ul>

Elaborado por:

Fecha de elaboración:

Firma:

Sello:

*Ing. Daniel Estrella*  
13-8-2025  
H.E

